



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 09 de noviembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00205-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores/ras:

Directores/as de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de EBR, EBE y EBA.

UGEL 07- San Borja

Presente. –

Asunto : Instructivo con disposiciones Específicas para cada tipo de proceso de matrícula para el año escolar 2024.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 00017-2023-MINEDU/VMGI-DIGC
E-SINAD N° : 0414331

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, para saludarlos cordialmente y al mismo tiempo darles a conocer que la Dirección de Gestión Escolar del MINEDU ,presenta el INSTRUCTIVO CON DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CADA TIPO DE PROCESO DE MATRÍCULA PARA EL AÑO ESCOLAR 2024, el cual contienen las precisiones para el proceso de matrícula 2024 en el marco de la RM N° 447-2020-MINEDU, “Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica” ,el cual se deberá de tener en cuenta en todos los procesos específicos y cronogramas establecidos.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2023 y con MEMORANDUM N°00206-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR de encargatura.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

JPJA/J (e). ASGESE
LATC/Secret. ASGESE
AFAC/Esp. SIAGIE

EXPEDIENTE: SIAGIE2023-INT-0414331 CLAVE: C83CAE

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

